

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 16 de julio de 1959 se ha de prescindir del trámite de propuesta por concurrir un único aspirante a las plazas solicitadas.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Desestimar la reclamación formulada por don Rodrigo Suárez Pastor

2.º Nombrar en virtud de concurso previo de traslado, a don Rafael Fando Madico, Catedrático numerario del Grupo III, «Dibujo I» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa, y a don José Gómez Campomanes, Catedrático numerario del Grupo XVII, «Electrónica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón.

3.º Declarar desiertas de este concurso el resto de las vacantes anunciadas.

4.º La posesión del nuevo destino se realizará en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación a los interesados.

5.º Esta Resolución agota la vía ordinaria y contra la misma se podrá recurrir en reposición ante este Ministerio, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se nombra funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

N.º Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		A.	M.	D.
A01AG001112	D. Fidel Benavides Llorente	1925	7	3
A01AG001113	D. José Viader y Bergés	1935	6	15
A01AG001114	D. Joaquín Serrano Vilar	1936	7	10
A01AG001115	D. Luis Gonzaga de la Puerta Castelló	1936	1	9

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de octubre de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria a los señores que se citan.

Vista la propuesta de nombramiento definitivo de Agentes Comarcales de Extensión Agraria, que formula el Tribunal calificador de las Oposiciones convocadas por Orden de este Centro Directivo de 8 de julio de 1967, para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales, con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, más las que puedan existir vacantes en el momento de finalizar la convocatoria, a favor de los aspirantes, con nombramiento interino, que han superado el período de formación con nota favorable y acreditado documentalmente las condiciones exigidas por la convocatoria,

Esta Dirección, en uso de sus facultades, ha tenido a bien nombrar Agentes Comarcales de Extensión Agraria, con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales y sueldo anual de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de Julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que les correspondan, con cargo al presupuesto de gastos del Servicio a los siguientes señores.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

RELACION QUE SE CITA

Don Jesús Alonso Flores.
Don Andrés Alcántara Rojas.
Don Jesús Alonso Rosano.
Don Oscar Alonso Ruisánchez.
Don Luis Miguel Alvarez Trempe.
Don José Manuel Amador García.
Don Juan Amezcua León.
Don Tomás de Andrés Beneyto.
Don José Ignacio Aparicio Oset.
Don Hilario Baos Viñas.
Don José Luis Blay Ventura.
Don Fco. Bocanegra Velázquez de Castro.
Don Manuel Burgos Masegosa.
Don Miguel Angel Burgui Ballaz.
Don José Luis Cabetas Tobias.
Don Miguel Canals Tomasa.
Don Antonio Cañavate Peiró.
Don Antonio Casado Cámaras.
Don Antonio Conejo Jiménez.
Don Mariano Diaz Guerra del Castillo.
Don Eduardo Diaz González.
Don Francisco Javier Diaz Olmos.
Don Julián Diaz Ortega.
Don José Antonio Diaz Pérez.
Don Francisco Durán Guzmán.
Don Juan Angel Erice Maisterrena.
Don José María Escuder Martín.
Don Jesús Escudero Gallego.
Don José María Esteban Bueno.
Don Manuel Esteban Conejo.
Don Julián Esteban Ruiz.
Don Miguel Esterich Mieras.
Don Manuel Faubel Pedrola.
Don José María Fernández Casado.
Don Juan Fernández Bermejo Ruiz de la Hermosa.
Don Jesús María Frías Ugarte.

Don Fermín Fuentes Fuentes.
Don Justo Gallego López.
Don José García Acosta.
Don Miguel García Camps.
Don Pedro García García.
Don Manuel Alberto García González.
Don Fernando García-Sotoca Oliva.
Don Pedro García Ortiz.
Don Gonzalo Gómez Barra.
Don Juan Gómez Martínez.
Don Virgilio González Fernández.
Don Mariano Gutiérrez Claramunt.
Don Trinitario Gutiérrez Ruiz.
Don Antonio Jiménez Pinzón.
Don Sebastián Jiménez Romero.
Don Juan Manuel Jiménez Viudez.
Don José Jiménez Zurera.
Don Francisco Javier Juanche Larrañaga.
Don Diego Litón Muñoz.
Don Leandro Lobera Salvo.
Don Jesús María López Diaz.
Don José Antonio Luis Hernández.
Don Alberto Macazaga Castera.
Don José Manuel de María Conde.
Don Julián Marín de las Heras.
Don Cosme Joaquín Martínez Ruiz.
Don Luis Mauri Noguera.
Don José Luis Medina González.
Don Juan Manuel Medina Ruano.
Don José Luis Millán Moya.
Don José Montalvá García.
Don Rafael Montes Aguilera.
Don Luis María Montoya Nieto.
Don Pedro Morales Gordo.
Don Ignacio Moreno González.
Don Juan Antonio Moreno Romero.
Don Marcelo Moro Cascón.

Don Agustín Muñoz García.
Don José Nieto González.
Don Angel Núñez Sánchez.
Don Cayetano Nudi Sánchez-Arjona.
Don Joaquín Ollú Casals.
Don José Antonio Olmedo Quiles.
Don Salvador Olmos Ortiz.
Don Manuel Orgaz Alonso.
Don Angel Orozco Gómez.
Don Benito Ortega González.
Don Ricardo Rafael Ortí Sanz.
Don Santiago Pérez Fernández-Rivera.
Don Pablo Luis Pérez García.
Don Juan Pino León.
Don Juan Francisco Pons Grau.
Don Rafael Portero Portero.
Don José María Prieto Cervera.
Don José Ramírez Mayordomo.
Don Francisco Javier Razquín Murillo.
Don José Manuel Rodríguez Bao.
Don Javier Romero Ransanz.
Don Eugenio Rosado Garrido.
Don Manuel Rubio Fructuoso.
Don José Antonio Sagredo Vilumbrales.
Don Fernando Salas Arce.
Don Joaquín Sánchez Blanes.
Don Diego Sánchez Chapaza.
Don Miguel Angel Santa María y García de la Chica.
Don Maximino Santa María González.
Don Francisco Javier Sanz de Galdeano Equiza.
Don Juan Francisco Uña Castaño.
Don Adolfo Vayá Soler.
Don José Velasco Ortega.
Don Manuel Verdier Martín.
Don Fernando Villar Bosch.